



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación de los niños afectados por las actividades del Ejército de Resistencia del Señor en el conflicto armado

Resumen

El presente informe se ha preparado con arreglo a lo establecido en las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la situación en Uganda (S/AC.51/2010/1), en las que se solicita al Secretario General que prepare un informe amplio acerca de la situación de los niños afectados por las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) en el conflicto armado, con especial hincapié en las cuestiones transfronterizas. En el informe, que abarca el período comprendido entre julio de 2009 y febrero de 2012, se ofrece información sobre los casos relacionados con seis tipos de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por el LRA en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, a saber: el reclutamiento y la utilización de niños, las muertes y mutilaciones, la violencia sexual, los secuestros, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación de acceso a la asistencia humanitaria.

En su informe, el Secretario General indica que las violaciones graves, en especial los secuestros, el reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual, siguen siendo una práctica sistemática del LRA. También describe las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y sus asociados en materia de protección de los niños para crear un entorno que proteja a los menores en las zonas afectadas por las actividades del LRA, como la puesta en marcha de un sistema regional de centros de coordinación sobre el LRA integrado por las entidades de las Naciones Unidas que operan en el ámbito de la protección de los niños en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda. El Secretario General concluye con recomendaciones sobre el fortalecimiento de las medidas para proteger a los niños frente al LRA, en particular en el marco de la iniciativa de cooperación regional de la Unión Africana sobre el LRA.



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo establecido en las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la situación en Uganda (S/AC.51/2010/1), en las que se solicita al Secretario General que prepare un informe amplio acerca de la situación de los niños afectados por las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) en el conflicto armado, con especial hincapié en las cuestiones transfronterizas. También da respuesta a la carta de la Presidencia del Grupo de Trabajo que figura en esas mismas conclusiones y en la que se alienta a los equipos para la supervisión y presentación de informes en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Sudán (y posteriormente Sudán del Sur) y Uganda a que comiencen a presentar informes de manera más coordinada y amplia acerca de los abusos cometidos por el LRA en toda la región.

2. El informe, ofrece información sobre las seis violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por el LRA en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur durante el período comprendido entre julio de 2009 y febrero de 2012. Las seis violaciones graves son el reclutamiento y la utilización de niños, las muertes y mutilaciones, la violencia sexual, los secuestros, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación de acceso a la asistencia humanitaria. El informe también contiene información sobre las iniciativas militares para hacer frente a la amenaza que plantea el LRA y ofrece información actualizada sobre las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y los Gobiernos de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda para asegurar la protección de los niños afectados por las actividades del LRA, como la separación de los niños del grupo armado, la reunificación familiar y la reintegración de los niños secuestrados. El informe concluye con observaciones y recomendaciones sobre las medidas necesarias para reforzar la protección de los niños frente a las actividades del LRA.

3. Cabe señalar que los casos que figuran en el presente informe corresponden solo a los incidentes documentados por las Naciones Unidas y tal vez no reflejen el alcance real de las violaciones cometidas por el LRA, dadas las considerables limitaciones existentes en materia de seguridad y logística para acceder a las zonas afectadas por las actividades de este grupo. Se cree que el número de casos de violencia sexual registrados es muy inferior a la cifra real. También resulta difícil atribuir los ataques específicamente al LRA, ya que otros elementos armados de las zonas afectadas por las actividades de este grupo llevan a cabo ataques oportunistas a imitación del LRA.

4. El LRA figura en el anexo de mis informes anuales sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados como parte que comete graves violaciones de los derechos de los niños desde 2003. En consecuencia, se considera que el grupo armado perpetra graves violaciones de los derechos de los niños de manera persistente.

II. Evolución de la situación política y militar

5. Las actividades del LRA, cuyos efectivos ascienden según los cálculos a menos de 500 miembros, siguen afectando a un número desproporcionado de civiles. Si bien se desconoce la cifra exacta, se cree que el número de niños vinculados al LRA es importante, dada la práctica del grupo de reclutar niños por la

fuerza. Se cree que la mayoría de los adultos alistados en el LRA fueron reclutados en la infancia. Según los cálculos, desde 2008 el LRA ha ocasionado el desplazamiento de 440.000 personas, tanto interno como a través de las fronteras. El LRA opera en un vasto territorio de 400.000 km² que comprende las zonas fronterizas entre la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur y abarca los estados de Ecuatoria Occidental y Bahr el-Ghazal Occidental en Sudán del Sur, los distritos del Alto Uelé y el Bajo Uelé en la Provincia Oriental de la República Democrática del Congo y las prefecturas de Mbomou, Alto Mbomou y, más recientemente, las de Alto Kotto y Vakaga en la República Centroafricana. Los ataques de carácter esporádico pero regular contra la población civil en zonas remotas e inaccesibles han dejado un saldo de niños muertos, heridos y secuestrados. Los ataques recientes parecen estar orientados a asegurar la supervivencia del grupo mediante el pillaje de alimentos, medicinas y armas.

6. En diciembre de 2008, tras la negativa del jefe del LRA, Joseph Kony, a firmar un acuerdo de paz con el Gobierno de Uganda facilitado por el Gobierno de Sudán del Sur y por mi Enviado Especial para las zonas afectadas por el LRA, el Presidente Joachim Chissano, Uganda y la República Democrática del Congo lanzaron una operación militar conjunta contra el grupo armado conocida como operación “Trueno” en la Provincia Oriental, en el noreste de la República Democrática del Congo. Aunque estas operaciones militares desalojaron al grupo armado de partes del noreste de la República Democrática del Congo, ese mismo mes de diciembre de 2008 el LRA llevó a cabo sangrientos ataques en Faradje, Doruma y otras pequeñas aldeas situadas en zonas aisladas de la Provincia Oriental, en los que unos 400 civiles resultaron muertos y más de 20.000 desplazados.

7. Desde que la operación “Trueno” finalizó oficialmente en marzo de 2009, el LRA se ha escindido en pequeños grupos móviles que operan en las zonas fronterizas de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. En diciembre de 2009, el LRA realizó una serie de ataques en los que, al parecer, resultaron muertos unos 300 civiles, entre ellos niños, en la zona de Niangara-Bangadi del distrito del Alto Uelé, en el noreste de la República Democrática del Congo. Los ataques en la zona fronteriza entre los tres Estados continuaron en 2010 y 2011, con una frecuencia y alcance irregulares. Aunque los ataques presuntamente perpetrados por el LRA parecían haber amainado durante la segunda mitad de 2011, su frecuencia aumentó en el primer trimestre de 2012.

8. En marzo de 2009, con el consentimiento de los Gobiernos afectados y la colaboración de las fuerzas de seguridad de dichos Gobiernos, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF) emprendieron acciones militares contra el LRA en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. Los efectivos de las UPDF se retiraron de la República Democrática del Congo en noviembre de 2011 a petición del Gobierno de este país y tras el aumento de la participación de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) en las operaciones contra el LRA. Algunas unidades de las FARDC en la Provincia Oriental han recibido entrenamiento militar de los Estados Unidos de América para reforzar sus operaciones contra el grupo armado. Aunque han contribuido a mermar los efectivos y la capacidad operacional del LRA, las operaciones militares no han logrado erradicar la amenaza que plantea este grupo armado ni proteger plenamente a los civiles.

9. En octubre de 2010 la Unión Africana celebró una reunión ministerial de ámbito regional sobre el LRA en Bangui para dar seguimiento al Plan de Acción adoptado en Trípoli en agosto de 2009. En la reunión de Bangui se decidió renovar los esfuerzos regionales para hacer frente al LRA. En una segunda reunión ministerial de ámbito regional sobre el LRA celebrada en Addis Abeba en junio de 2011, la Unión Africana definió la meta estratégica de sus operaciones contra el grupo armado como la “eliminación del Ejército de Resistencia del Señor, con miras a la creación de un entorno seguro y estable en los países afectados”. Posteriormente, en noviembre de 2011, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana autorizó la puesta en marcha de una iniciativa de cooperación regional sobre el LRA que comprendía un mecanismo conjunto de coordinación y un equipo de tareas regional. El equipo de tareas regional, que se puso en marcha de forma oficial en marzo de 2012, estaría formado por 5.000 efectivos de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda y tendría su cuartel general en Yambio (Sudán del Sur). Está previsto que los oficiales de enlace de los ejércitos de los cuatro países afectados colaboren en un centro conjunto de coordinación de la información ubicado en Dungu (Provincia Oriental, República Democrática del Congo), que recibirá apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). En el momento de redactar el presente informe se estaban debatiendo en la Unión Africana los arreglos relativos al mando y control del equipo de tareas regional en los cuatro países. El mandato del equipo consiste en capturar a los jefes del LRA, proteger a los civiles expuestos a sus ataques y fomentar la asistencia humanitaria.

10. En octubre de 2011, en el contexto de la Ley de los Estados Unidos de desarme del Ejército de Resistencia del Señor y recuperación del norte de Uganda de 2009, sancionada por el Presidente Barack Obama en mayo de 2010, el Gobierno de los Estados Unidos anunció el despliegue en África central de 100 asesores militares equipados para el combate a fin de prestar asistencia a las fuerzas regionales que participan en las operaciones contra el LRA. El despliegue de los asesores militares comenzó a finales de 2011.

11. El 11 de julio de 2011 comenzó en Gulu (Uganda) el primer juicio por crímenes de guerra ante la nueva División de Delitos Internacionales del Tribunal Supremo de Uganda con la causa de Thomas Kwoyelo, un jefe del LRA. La División fue creada en 2009 por el Gobierno de Uganda como parte de sus iniciativas para aplicar los acuerdos de paz de Juba de 2008 entre dicho Gobierno y el LRA. El Sr. Kwoyelo, capturado en la República Democrática del Congo en 2009, fue acusado de 53 cargos de crímenes de guerra conforme a la Ley sobre los Convenios de Ginebra, con cargos subsidiarios de asesinato, secuestro con fines de asesinato, asesinato en grado de tentativa y robo con arreglo al Código Penal.

12. El 22 de septiembre de 2011, el Tribunal Constitucional de Kampala dictaminó que el Sr. Kwoyelo tenía derecho a una amnistía, de conformidad con la Ley de Amnistía de Uganda de 2000, por la que se concedía una amnistía general a todos aquellos que renunciaran a participar en la guerra o en actos de rebelión armada contra el Gobierno de Uganda, o desistieran de dicha participación, incluidos los casos de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad. El juicio de Thomas Kwoyelo terminó en noviembre de 2011 y el Tribunal Supremo dio instrucciones al Estado para que procediera a examinar su solicitud de amnistía de conformidad con la Ley de Amnistía. Sin embargo, la Fiscalía argumentó que la amnistía no es aplicable a los crímenes de lesa humanidad y el Sr. Kwoyelo sigue detenido en Kampala.

13. La débil presencia del Estado en las zonas periféricas afectadas por las actividades del LRA, en particular la debilidad o la ausencia de las fuerzas de seguridad nacional y del sistema judicial, deja margen para que el LRA opere y contribuye a la inseguridad. Incluso en los lugares donde están presentes efectivos de las fuerzas armadas y de la policía, la falta de disciplina y la reducida capacidad de las fuerzas de seguridad han dado lugar a violaciones de los derechos humanos y casos de corrupción, así como falta de seguridad para los civiles.

14. Una consecuencia de la debilidad o la ausencia de las fuerzas de seguridad del Estado y del sistema judicial ha sido la aparición de grupos de autodefensa creados por las comunidades locales para protegerse del LRA, especialmente en Sudán del Sur (los “arrow boys”, también conocidos como los “home guards”, en el estado de Ecuatoria Occidental) y en la República Centroafricana (los grupos locales de autodefensa de las prefecturas de Mbomou y Alto Mbomou). Estos grupos no regulados de autodefensa están apoyados por el Gobierno central en algunos lugares. En Sudán del Sur, por ejemplo, el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) presuntamente ha equipado de armas a los “arrow boys”/“home guards”. En la República Centroafricana, las Naciones Unidas han recibido información fidedigna sobre el apoyo del Gobierno a los grupos de defensa locales mediante el suministro de municiones y avituallamiento básico. La aparición de estos grupos es motivo de preocupación por las violaciones de los derechos humanos y, en el caso de los grupos de autodefensa de la República Centroafricana, las denuncias sobre utilización de niños. En ese país, los grupos de autodefensa han sido responsables de casos de arresto arbitrario y detención ilegal; en Sudán del Sur, los asociados de las Naciones Unidas han recibido quejas de las comunidades sobre miembros de los “arrow boys”/“home guards” que dirimían causas civiles e intentaban arrogarse las funciones del Estado y las autoridades tradicionales.

III. Violaciones graves de los derechos de los niños

15. Al parecer el LRA ha comenzado a realizar cada vez más secuestros de corta duración y a utilizar a los niños secuestrados principalmente como porteadores o como cómplices en saqueos y actos de pillaje de alimentos y medicinas. En la República Centroafricana el LRA parece estar utilizando desde principios de 2011 una nueva táctica consistente en secuestrar miembros de las familias de pastores de etnia fulani, conocidos también como mbororos o peuls, y exigir el pago de rescates en forma de alimentos, ropa o piezas de lona.

A. Reclutamiento y utilización de niños

16. Durante el período que abarca el informe se documentaron 591 casos de reclutamiento de niños (268 niñas y 323 niños) por el LRA en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. La mayoría de estos casos se registraron en la República Democrática del Congo, seguida por la República Centroafricana y Sudán del Sur. Este hecho puede deberse a una mejora de la capacidad y del acceso del equipo de tareas y los asociados en la República Democrática del Congo en comparación con los otros dos países. No se documentaron casos de reclutamiento voluntario durante el período que abarca el informe, por lo que el reclutamiento y la utilización de niños también entrañaban su secuestro.

17. Los niños informaron de que se los utilizaba para diversos menesteres, entre otros, como cocineros, portadores, guardias y espías, o de forma directa en las hostilidades, como combatientes o escudos humanos. Las niñas que habían pasado un período de tiempo considerable vinculadas al grupo dijeron haber sido objeto de esclavitud y explotación sexuales, incluido el “matrimonio” forzado con los combatientes. Algunos niños fueron obligados a hacer uso de la violencia, por ejemplo matar a amigos o a otros niños del grupo armado. Muchos de los niños secuestrados, sobre todo los varones, dijeron que los dirigentes del LRA les habían dado supuestas pociones mágicas que, según les contaron, aumentarían sus facultades físicas y permitirían hallar su rastro y secuestrarlos de nuevo si escapaban.

1. República Democrática del Congo

18. Los casos de reclutamiento de niños se documentaron en su mayor parte en la República Democrática del Congo, donde se produjeron la mayoría de los presuntos ataques del LRA y donde se podía acceder más fácilmente a la información gracias a un sistema de equipos móviles encargados del seguimiento, identificación, información y actuación en relación con los niños que habían escapado del grupo armado en zonas aisladas. El equipo de tareas de la República Democrática del Congo registró en total 403 secuestros de niños (202 niñas y 201 niños) presuntamente ocurridos durante el período que abarca el informe. Según la información recabada, hubo 351 secuestros de niños en el distrito del Alto Uelé y 45 en el del Bajo Uelé; el resto de los niños (2 niñas y 5 niños, todos ellos sudaneses) al parecer fueron secuestrados en el sur del Sudán y llevados durante su cautiverio a la República Democrática del Congo, donde posteriormente se fugaron. Diez niños cuyos secuestros fueron documentados por testimonios directos siguen en paradero desconocido. La vinculación de los niños con el LRA tuvo una duración que osciló entre unas cuantas semanas o meses y un máximo de dos años. En 2010 surgió la tendencia, más marcada en 2011, de secuestrar a los niños durante períodos muy cortos (una semana o unos cuantos días) para que cargaran con el botín de los saqueos hasta que conseguían escapar o se los abandonaba. La mayoría de los niños (193) estuvieron vinculados al LRA entre una y dos semanas; 96 aproximadamente durante un mes; 35 entre seis y nueve meses; y 79 entre nueve meses y dos años.

2. República Centroafricana

19. Durante el período que abarca el informe se documentó el secuestro de 102 niños (64 niños y 38 niñas) a raíz de ataques del LRA. La mayoría de los secuestros se produjeron en las prefecturas de Mbomou y Alto Mbomou, en las aldeas de Sangarigou, Angou y Simango y de Gougberé y Banangui, respectivamente. La mayoría de los niños fueron secuestrados mientras ayudaban a sus padres en las faenas agrícolas o de pastoreo. En agosto de 2011, los dirigentes de las comunidades de pastores fulani de la prefectura del Alto Mbomou informaron de que el LRA a menudo tomaba como rehenes a las familias de los pastores, que solo eran liberadas previo pago de un rescate. Entre julio de 2009 y diciembre de 2010, 70 niños que habían escapado del LRA dijeron que habían sido obligados a participar en el ataque a otras aldeas y que también se les había enseñado el idioma de sus secuestradores. Diecinueve niñas entrevistadas en los centros de tránsito afirmaron que se las había utilizado como cocineras y que los jefes las habían compartido como esclavas sexuales. Los niños informaron a las Naciones Unidas de que se los había utilizado

para acarrear los objetos obtenidos en los saqueos y realizar otras tareas auxiliares como descascarillar cacahuets robados. También confirmaron la presencia de otros niños en las filas del LRA, pero no pudieron dar cifras exactas, ya que los menores estaban dispersos en pequeños grupos.

3. Sudán del Sur

20. Durante el período que abarca el informe, 86 niños escaparon o fueron liberados del cautiverio del LRA, a saber, 58 niños y 28 niñas de edades comprendidas entre los 9 y los 17 años. La mayoría fueron secuestrados en el condado de Tambura, en el estado de Ecuatoria Occidental. De los 86 niños, 25 participaron en incursiones y secuestros del LRA. Por ejemplo, dos niños congoleños que escaparon del grupo armado en el estado de Ecuatoria Occidental en noviembre de 2010 dijeron que habían tomado parte en el combate y en el secuestro de mujeres y niños en Sudán del Sur en cuatro casos separados.

B. Muertes y mutilaciones

21. El número de casos documentados de muertes y mutilaciones de niños probablemente sea inferior a la cifra real, ya que los niños que escapan del LRA a menudo informan de los casos de otros niños secuestrados y asesinados por el grupo armado durante su cautiverio. En la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur se documentaron 45 muertes y 39 casos de mutilación de niños a manos del LRA, ocurridos principalmente durante los ataques del grupo armado contra civiles.

22. Las circunstancias en que se produjeron las muertes y mutilaciones varían según el país. La mayoría de los casos acontecidos en la República Centroafricana y Sudán del Sur tuvieron lugar durante ataques del LRA contra asentamientos civiles o durante enfrentamientos con otros grupos armados. El número de casos documentados de muertes y mutilaciones descendió durante los años civiles comprendidos entre 2009 y 2011 en relación con 2008. Este hecho puede obedecer a varios factores, entre ellos las iniciativas multidimensionales en materia de protección de la MONUSCO y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán/Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMIS/UNMISS), el desplazamiento masivo de civiles que huían de la amenaza del LRA desde las zonas rurales a poblaciones más grandes, la presencia de grupos armados (grupos locales de autodefensa o fuerzas de seguridad) desplegados para proteger a la población civil y la falta de documentación detallada sobre los casos. Cabe señalar también que los niños que se habían fugado del LRA informaron sobre la muerte de niños en el cautiverio por enfermedad y desnutrición o como represalia por intentar huir o por desafiar las órdenes.

1. República Democrática del Congo

23. Según las informaciones, durante el período que abarca el informe 11 niños resultaron muertos (6 niñas y 5 niños) y 17 mutilados (11 niñas y 6 niños), principalmente en el distrito del Alto Uelé. Solo se documentó un caso de mutilación en el distrito del Bajo Uelé, circunstancia que se atribuye a la menor presencia de fuerzas encargadas de proteger a los niños así como a los problemas de seguridad y logística para acceder a la zona. Los casos de muerte y mutilación

constituyeron en su mayor parte incidentes aislados distribuidos a lo largo del período que abarca el informe, a excepción del ataque del LRA contra la aldea de Bamangana (Alto Uelé) de 24 de febrero de 2011, en el que al parecer tres niños resultaron muertos y cinco mutilados. Con anterioridad al período que abarca el informe, se notificaron casos de muertes y mutilaciones principalmente durante las masacres cometidas por el LRA en Navidades en la zona septentrional de la República Democrática del Congo en diciembre de 2008 (26 muertes y 4 mutilaciones documentadas).

2. República Centroafricana

24. En la República Centroafricana se produjo un descenso ostensible en el número de niños muertos o mutilados durante el período que abarca el informe. Entre agosto de 2010 y julio de 2011, 7 niños resultaron muertos durante los ataques contra las aldeas, frente a la cifra de 145 en 2008 y 63 en 2009. Además, según información sin confirmar, solo 1 de las 12 niñas liberadas por el LRA en agosto de 2011 sobrevivió en la selva tras una marcha de tres meses para ponerse a salvo. Las 11 niñas restantes murieron al parecer por las enfermedades, el hambre y las privaciones.

3. Sudán del Sur

25. Durante el período que abarca el informe se documentaron 27 muertes (16 niños de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años y 11 niñas de 14 a 18 años) y 22 casos de mutilación (13 niños de edades comprendidas entre los 13 y los 18 años y 9 niñas de 14 a 17 años) en Sudán del Sur. Estos incidentes sucedieron durante los ataques del LRA contra civiles o durante enfrentamientos entre el LRA y las UPDF, el SPLA o los “home guards”.

C. Violación y otros actos de violencia sexual contra los niños

26. Durante el período que abarca el informe se documentaron 113 casos de violencia sexual contra niñas y 1 contra un niño imputados a miembros del LRA. En la República Democrática del Congo se registraron 68 casos, en Sudán del Sur 27 y en la República Centroafricana 7. La violencia sexual parece ser una práctica sistemática del grupo armado e incluye violaciones repetidas, a veces en un contexto de esclavitud sexual, y también explotación sexual. El bajo número de casos registrados debido al temor de las víctimas de sufrir estigmatización no permite tener una idea clara de la magnitud de la violencia sexual contra los niños.

27. La estigmatización sigue siendo un problema importante para las víctimas de la violencia sexual perpetrada por miembros del LRA, en especial para las niñas que regresan con bebés, pues muchas veces a sus familias y comunidades les es difícil aceptarlas. A menudo, las familias que acogen a estas víctimas son acusadas por su comunidad de apoyar al LRA y las niñas o jóvenes que escapan del grupo armado con bebés suelen ser percibidas como portadoras de mala suerte. Por ejemplo, en mayo de 2011 tres niñas congoleñas que habían escapado del LRA en Sudán del Sur y se habían reintegrado a sus familias en la República Democrática del Congo regresaron después a Sudán del Sur porque su comunidad las había marginado. Como resultado de esta estigmatización, es muy difícil y delicado documentar los casos de violencia sexual.

28. Casi todas las niñas que el LRA ha mantenido secuestradas durante un período prolongado han sido sometidas a violencia sexual repetida, lo que incluye haber sido forzadas a “casarse” con combatientes y haber sufrido explotación sexual. No obstante, en un caso documentado una niña fue violada repetidamente por tres miembros del LRA después de haber sido secuestrada. Al día siguiente logró escapar.

1. República Democrática del Congo

29. Durante el período que abarca el informe se documentaron 68 casos de violencia sexual contra niños (67 niñas y 1 niño) atribuidos a miembros del LRA. Por ejemplo, una niña de 17 años fue presuntamente secuestrada por el LRA en mayo de 2010 en el distrito del Alto Uelé y sufrió explotación sexual durante dos meses hasta que logró escapar durante un ataque de las UPDF a una posición del LRA. Cabe señalar que, desde comienzos de 2011, casi todos los niños, incluidas las niñas, han sido secuestrados solo unos pocos días para cargar el botín de los saqueos, lo que explicaría en parte el bajo número de casos de violencia sexual documentados entre las niñas secuestradas durante el período.

2. República Centroafricana

30. Las 19 niñas centroafricanas, congoleñas, sudanesas y ugandesas que escaparon del LRA en territorio de la República Centroafricana entre julio de 2009 y diciembre de 2010 relataron la violencia sexual a la que habían sido sometidas. Una de las niñas escapó embarazada y dio a luz en un centro de tránsito en Bangui; otra niña escapó con su bebé de dos años. Todas las niñas dijeron haber sido violadas repetidamente y sometidas a diferentes formas de agresión sexual, y haber sido utilizadas por diversos comandantes como “esposas”. En 2011 se documentó el caso de una niña de 16 años que escapó del LRA en enero, después de dos años de cautiverio durante los cuales había dado a luz a un bebé que después murió.

3. Sudán del Sur

31. Durante el período que abarca el informe se documentaron 27 casos de violencia sexual, violación y abusos sexuales contra niñas atribuidos a miembros del LRA. Entre julio de 2009 y diciembre de 2010, 11 niñas y madres jóvenes, de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años, fueron violadas, y 5 de ellas regresaron con bebés nacidos como fruto de esa violencia sexual. Las niñas indicaron que más de cinco personas las violaban todos los meses. En el período comprendido entre enero y agosto de 2011, las 16 niñas de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años que escaparon del LRA habían sido violadas o sometidas a abusos sexuales.

D. Secuestros

32. Todos los casos conocidos de niños reclutados y utilizados por el LRA fueron producto de secuestros. Durante el período que abarca el informe se registraron 536 casos de secuestro. Además, algunos niños fueron secuestrados para exigir rescates. Por ejemplo, en la República Centroafricana se sabe de al menos 12 casos de niños secuestrados para pedir rescate. Muchas de las víctimas del secuestro extorsivo pertenecían a comunidades fulani que se dedican al pastoreo y que a menudo llevan

al ganado a pastar a zonas apartadas, donde están expuestas a los ataques del LRA. Tres niñas fulani entrevistadas por las Naciones Unidas, que habían sido secuestradas en junio de 2011 cerca del río Mboko en la prefectura del Alto Mbomou, fueron retenidas durante unas 24 horas hasta que su padre pagó el rescate que exigían los secuestradores.

1. República Democrática del Congo

33. Durante el período que abarca el informe, la República Democrática del Congo fue el país en que se documentó el mayor número de secuestros (403), seguido de Sudán del Sur (86) y la República Centroafricana (43). También en ese periodo, las Naciones Unidas recibieron información verosímil, que no se ha verificado, sobre el secuestro de otros 59 niños en la República Centroafricana. Aunque las actividades del LRA se centraron sobre todo en la República Democrática del Congo, la diferencia entre las cifras de los tres países podría no ser proporcionalmente representativa, debido, entre otras cosas, a la mayor capacidad de seguimiento y presentación de informes en las zonas afectadas por las actividades del LRA en la República Democrática del Congo (en particular el distrito del Alto Uelé).

2. República Centroafricana

34. En la República Centroafricana, la mayor parte de los secuestros ocurrieron en las prefecturas del Alto Mbomou y de Mbomou, en particular en las inmediaciones de las localidades de Zémio (Alto Mbomou) y Rafaï (Mbomou). De los 102 casos documentados, al menos 58 fueron de niños fulani secuestrados para pedir rescate.

3. Sudán del Sur

35. En Sudán del Sur, la mayor parte de los niños fueron secuestrados en el condado de Tambura, en el estado de Ecuatoria Occidental. Casi todos los secuestrados eran niños varones, lo que sugiere que el grupo armado tenía como objetivo utilizarlos militarmente.

E. Ataques contra escuelas y hospitales

36. Durante el período que abarca el informe se documentaron dos ataques contra escuelas y un ataque contra un centro de atención primaria de la salud en Sudán del Sur y dos ataques contra escuelas en la República Democrática del Congo. En la República Centroafricana no se documentó ningún ataque. Cabe señalar que el número total de escuelas objeto de ataques no basta para determinar los efectos negativos en la educación de los niños. Como consecuencia de las actividades del LRA, miles de niños en edad escolar a menudo dejan de ir a la escuela porque sus padres temen que sean víctimas de algún ataque perpetrado por el grupo armado. Dado que los desplazados internos se suelen establecer en las localidades pequeñas, muchas escuelas sufren de ocupación excesiva y falta de personal calificado y con frecuencia carecen de recursos adecuados.

1. República Democrática del Congo

37. Aunque es posible que no se hayan podido registrar ataques perpetrados en zonas apartadas, no se documentó ningún ataque contra escuelas o centros de salud en la República Democrática del Congo entre enero de 2009 y diciembre de 2011.

Sin embargo, el 20 de enero de 2012 presuntos miembros del LRA atacaron dos escuelas e incendiaron diez aulas en Faradje, en el distrito del Alto Uelé. Los ataques contra escuelas y centros de salud formaban parte de las tácticas utilizadas por el grupo cuando inició sus actividades en la República Democrática del Congo, en 2008, y en esa época se documentaron 34 ataques contra escuelas y 2 ataques contra centros de salud. Muchos de los niños secuestrados durante los ataques ocurridos en la Navidad de 2008 fueron raptados directamente en las escuelas. Según las organizaciones con programas de protección en marcha en la zona de los ataques de 2008 (Duru y Doruma), los padres se resistían a enviar a sus hijos a la escuela por temor a que el LRA realizara nuevos secuestros o ataques y consideraban que la escuela era un lugar peligroso. Algunos profesores habían huido de Duru y Doruma, debido a lo cual en esas localidades faltaban docentes calificados. Los estudiantes también señalaron que todos los libros de texto y el material escolar habían sido robados o destruidos en los ataques. En 2011, las pocas escuelas locales de Duru seguían funcionando a plena capacidad pero sus recursos no alcanzaban para satisfacer las necesidades derivadas de la gran cantidad de desplazados internos que habían llegado a la localidad a raíz de los ataques perpetrados por el LRA en 2008 y 2009. Los ataques contra las dos escuelas en Faradje en enero de 2012 probablemente reavivarán los temores de la población y tendrán repercusiones negativas de largo plazo en la educación en la zona.

2. República Centroafricana

38. El LRA no ha atacado directamente las escuelas y los hospitales en la República Centroafricana. Sin embargo, muchas escuelas de las localidades del sudeste han cerrado sus puertas ya sea porque los padres temen enviar a sus hijos a clases o porque los profesores se han marchado, huyendo de los ataques del grupo armado. Se calcula que unos 3.000 niños no han podido asistir a la escuela debido a los ataques del LRA contra el sector de la educación. En las localidades donde se han establecido poblaciones desplazadas, como Obo, Rafaï y Zémio, se han improvisado escuelas para los niños en los campamentos de desplazados internos. Estas escuelas enfrentan serios problemas de pedagogía porque sufren de ocupación excesiva y carecen de materiales docentes y profesores calificados.

3. Sudán del Sur

39. En Ecuatoria Occidental y Bahr el-Ghazal Occidental, las autoridades locales calculan que unos 7.000 niños no tuvieron acceso a la educación durante el período que abarca el informe, en gran parte como consecuencia de las actividades del LRA. En 2010, dos altos funcionarios del Ministerio de Educación del estado de Ecuatoria Occidental fueron asesinados por el LRA mientras prestaban servicios de educación a comunidades afectadas por el grupo armado en el condado de Tambura. En febrero de 2011, miembros del LRA atacaron una escuela en Tambura y secuestraron a cinco niños, y además robaron los suministros médicos de un centro de atención primaria de la salud cercano. El 18 de julio de 2011, miembros del LRA atacaron el condado de Raga, en el estado de Bahr el-Ghazal Occidental, donde presuntamente entraron por la fuerza en una escuela de enseñanza primaria y robaron material docente. La escuela seguía cerrada en el momento en que se redactó el presente informe debido al temor y la inseguridad.

F. Denegación de acceso a la asistencia humanitaria

40. El principal problema que enfrentaron los agentes humanitarios en las zonas apartadas de la República Democrática del Congo (distritos del Alto Uelé y del Bajo Uelé), Sudán del Sur (Ezo, Nzara, Yambio y Tambura, en el estado de Ecuatoria Occidental) y la zona sudoriental de la República Centroafricana fue la dificultad de acceso. Además de las considerables limitaciones logísticas y de comunicación, la inseguridad derivada de las actividades del LRA en la zona redujo aún más la movilidad de los agentes humanitarios. Si bien el LRA solo atacó directamente a agentes humanitarios en unas pocas ocasiones, la inseguridad causada por su presencia en la zona y sus ataques contra la población impidieron o limitaron la prestación de asistencia humanitaria y la ejecución de misiones de seguimiento y evaluación.

1. República Democrática del Congo

41. Desde comienzos de 2011, el aumento del número de ataques en pequeña escala del LRA en los distritos del Alto Uelé y el Bajo Uelé ha limitado aún más los desplazamientos y las actividades de los agentes humanitarios. En abril de 2011, los agentes humanitarios calcularon que los asociados en la asistencia humanitaria no tenían acceso regular a aproximadamente el 25% de los desplazados internos en el Alto Uelé y el 45% de los que vivían en el Bajo Uelé. Durante el período que abarca el informe, los agentes humanitarios no tuvieron acceso a varias zonas, como Duru y Bitima (norte de Dungu), el norte de Nambia en el territorio de Niangara y la mayor parte del noroeste de Doruma y el noreste del Bajo Uelé, por razones tanto de seguridad como de logística. En 2011, el número de ataques perpetrados presuntamente por el LRA alcanzó su nivel más alto en los meses de junio y julio, tras lo cual hubo un período de calma en el segundo semestre del año. En el Bajo Uelé no se registró ningún ataque entre agosto y diciembre de 2011, pero en enero de 2012 hubo nuevos ataques, lo que indica que la zona sigue siendo inestable. Los ataques en pequeña escala perpetrados por el LRA en el Alto Uelé y el Bajo Uelé desde comienzos de 2011 siguieron limitando los desplazamientos y las actividades de los agentes humanitarios. Los organismos humanitarios procuraron mantener una presencia en Dungu, Faradje, Niangara, Doruma, Dingila y, desde fines de 2010, Ango. En al menos dos casos, agentes humanitarios fueron el blanco de ataques directos del LRA. En marzo de 2011, un convoy que transportaba 240 toneladas de alimentos fue atacado y saqueado al sur de Banda, en el Bajo Uelé. En abril de 2011, los asesinatos de un conductor y su asistente, que trabajaban para un contratista privado que había sido contratado por una organización no gubernamental internacional, también se atribuyeron al LRA. Esto dio lugar a que las organizaciones no gubernamentales suspendieran sus actividades en la zona, lo que limitó aún más la asistencia vital prestada a las poblaciones vulnerables. En abril, la MONUSCO estableció bases en Buta y Ango, en el Bajo Uelé, para hacer un mejor seguimiento y evaluación de las actividades del grupo armado en el distrito y responder mejor a ellas, y para ayudar a facilitar el acceso a la asistencia humanitaria.

2. República Centroafricana

42. La situación de inseguridad creada por el LRA en el sudeste de la República Centroafricana limitó el acceso humanitario y la prestación de ayuda a las zonas afectadas por el grupo armado, con repercusiones negativas para aproximadamente

3.000 niños. El problema de seguridad se intensificó en septiembre de 2009 cuando el LRA atacó el vehículo de una organización no gubernamental internacional. Los ataques del LRA han causado el desplazamiento de poblaciones a localidades de mayor tamaño en el sudeste y, según los asociados en la asistencia humanitaria, hay 8.800 desplazados internos en la prefectura de Alto Kotto, 6.272 en la de Mbomou y 11.595 en la del Alto Mbomou, que huyeron debido a la amenaza que representaba el LRA. Algunas organizaciones no gubernamentales decidieron no llevar a cabo actividades fuera de las zonas de seguridad determinadas por las autoridades locales, debido a la necesidad de contar con escoltas militares y a la preocupación de que eso pudiera afectar a la percepción de neutralidad. El 6 de junio de 2011, miembros del LRA atacaron un vehículo y mataron al Director Regional de Salud de la prefectura de Mbomou y a su conductor cuando viajaban con destino a Obo por la carretera de Zémio a Rafai, en el Alto Mbomou, para tomar parte en una campaña de vacunación contra la poliomielitis. El vehículo fue saqueado y quemado y, como resultado de ese ataque, se privó de vacunas a 11.605 niños, que en el momento en que se redactó el presente informe aún no habían sido inmunizados.

3. Sudán del Sur

43. Al mes de abril de 2012 había unos 57.000 desplazados y 10.000 refugiados congoleños viviendo en el estado de Ecuatoria Occidental como resultado de la amenaza que representa el LRA. Unos 13.000 desplazados internos regresaron a sus comunidades entre noviembre de 2011 y febrero de 2012. El LRA ha realizado incursiones violentas en las aldeas y también se han registrado saqueos a centros de salud pública y escuelas. Los desplazamientos desde zonas apartadas a localidades más pobladas en busca de protección también han aumentado la presión ejercida sobre las comunidades de acogida. El mal estado de las redes viales y la situación de inseguridad en las zonas de Tambura, Ezo, Yambio y Nzara cercanas a las fronteras de la República Democrática del Congo y la República Centroafricana también han limitado el acceso de los agentes humanitarios a muchas comunidades, lo cual ha impedido prestar asistencia. Se calcula que unos 30.000 niños se han visto perjudicados por la imposibilidad de acceso de los agentes humanitarios.

IV. Seguimiento de las recomendaciones del Secretario General y de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad, medidas de protección y actividades de promoción y prevención

A. Seguimiento de las recomendaciones del Secretario General y de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad

44. En octubre de 2009, de conformidad con la resolución 1882 (2009) del Consejo de Seguridad, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) organizó una reunión regional en Nairobi para promover una mayor coordinación de las Naciones Unidas en la respuesta a las graves violaciones de los derechos de los niños cometidas por el LRA en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda. Como resultado de la reunión se elaboró el Plan operacional para la repatriación transfronteriza, el cuidado y la

reunificación de los niños que han escapado o han sido rescatados del LRA en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Sudán y Uganda, así como sus Principios rectores conexos. El Plan establece los procedimientos para la entrega a las instancias de protección pertinentes de los niños previamente vinculados al LRA, su acogimiento temporal, su rehabilitación, su reintegración y, cuando proceda, su repatriación.

45. En respuesta a las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y el conflicto armado en Uganda (S/AC.51/2010/1), en las que el Grupo de Trabajo alentó a las Naciones Unidas a que elaboraran una estrategia regional de supervisión y presentación de informes que les permitiera informar de manera más coordinada y amplia sobre las graves violaciones de los derechos de los niños, se estableció un sistema de centros de coordinación de las Naciones Unidas encargados de la protección de los niños. Las funciones de secretaría del sistema se encomendaron a Uganda y, en ese contexto, se celebraron dos talleres regionales, en enero de 2011 y febrero de 2012, que reunieron a las principales instancias de protección de los niños en la región. En el taller de febrero de 2012 se acordaron los elementos de una estrategia de protección de los niños frente a las actividades del LRA y se establecieron modalidades de coordinación entre los centros de coordinación de los cuatro países, en particular para la armonización de las actividades de seguimiento y presentación de informes. Asimismo, se definieron medidas para prestar apoyo a las UPDF a fin de mejorar la implantación, difusión y aplicación de los procedimientos operativos estándar para la recepción y entrega de los niños que se hayan desvinculado del LRA.

B. Medidas de protección

1. Uganda

46. Durante el período que abarca el informe, 106 niños ugandeses (47 niñas y 59 niños) se desvincularon del LRA y fueron acogidos en centros de acogida del norte de Uganda, en el marco del proceso de repatriación y reunificación de los niños afectados por las actividades del LRA gestionado por organizaciones no gubernamentales asociadas con el apoyo de las Naciones Unidas. Todos los niños recibieron cuidados provisionales, asesoramiento y asistencia para localizar a sus familiares y reunirse con ellos, así como, en algunos casos, formación profesional adaptada a su edad. Los programas también incluían ceremonias adecuadas desde el punto de vista cultural para reducir la estigmatización y aumentar la aceptación social de las madres jóvenes que regresan con hijos nacidos en cautiverio. En septiembre de 2010, una niña congoleña de 11 años de edad y un muchacho sudanés de 17 años fueron transportados erróneamente a Uganda por las UPDF.

47. La práctica de las UPDF de colaborar con excombatientes del LRA para ayudar a localizar a miembros de ese grupo armado en Obo, en el sudeste de la República Centroafricana, ha suscitado inquietud entre la población local y las instancias de protección de los niños. Esta práctica ha incrementado la desconfianza de la población local respecto de la finalidad de las operaciones de las UPDF. La población local interpreta el uso de excombatientes del LRA como una forma de colusión entre las UPDF y el LRA y no como un componente de las operaciones militares de lucha contra ese grupo armado. El uso de excombatientes del LRA también menoscaba la rendición de cuentas por posibles delitos cometidos por esas personas.

48. En mayo de 2011, el Jefe de las UPDF firmó los procedimientos operativos estándar para la recepción y entrega de niños que se han desvinculado del LRA. De conformidad con esos procedimientos, los efectivos de las UPDF en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y Sudán del Sur deben alertar a las Naciones Unidas, en un plazo de 48 horas, de la presencia de niños anteriormente vinculados al LRA que estén bajo su custodia y entregarlos al UNICEF, o a otro organismo humanitario o de las Naciones Unidas que se haya designado, en un plazo de siete días desde su recepción. Los procedimientos operativos estándar sientan un precedente para las fuerzas de seguridad nacional en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur y son un ejemplo de colaboración constructiva entre las UPDF y las Naciones Unidas. La Dirección de Derechos Humanos de las UPDF, con el apoyo del UNICEF, impartió capacitación sobre los procedimientos operativos estándar a 450 efectivos de las UPDF desplegados en la República Democrática del Congo y a 300 efectivos desplegados en la República Centroafricana. A fin de asegurar la plena aplicación de esos procedimientos, se debería impartir amplia capacitación previa al despliegue en la materia a todos los efectivos que participen en operaciones contra el LRA y se alienta a las UPDF a que velen por que dichos procedimientos se cumplan plenamente dentro de sus filas, a fin de que todos los niños, incluidos los ugandeses, sean entregados a las instancias de protección pertinentes en los plazos establecidos en los procedimientos.

2. República Democrática del Congo

49. Habida cuenta del gran número de niños víctimas del LRA que se han reintegrado en los distritos del Alto Uelé y el Bajo Uelé, los asociados del UNICEF que operan en la región han puesto en marcha un enfoque de base comunitaria para identificar a esos niños. Se trata de un enfoque innovador establecido en 2010 que implica la participación de equipos móviles integrados por trabajadores sociales y oficiales de protección de menores, lo cual permite que el programa de protección de los niños llegue de manera regular a más niños en las zonas apartadas. Desde 2010, el promedio mensual de niños necesitados de protección que se ha identificado es de 63 (tanto niños que han escapado del LRA como niños no acompañados). Desde la puesta en marcha en diciembre de 2008 del programa para los niños vinculados a fuerzas y grupos armados en el Alto Uelé, y hasta el 31 de diciembre de 2011, se prestó asistencia a 2.019 niños (914 niñas y 1.105 niños) que se habían desvinculado del LRA. Todos los niños fueron sometidos a un reconocimiento médico y se les proporcionaron servicios de atención médica, apoyo psicosocial, respuesta a la violencia y los abusos sexuales, localización de familiares y acogimiento temporal. También se les prestó asistencia para la reintegración en la familia y la comunidad cuando fue posible o adecuado, a la luz de las condiciones de seguridad en la zona y de conformidad con el interés superior del niño. Una red de 205 familias de acogida del Alto Uelé, que cuentan con la capacitación y el apoyo necesarios, acoge y protege temporalmente a los niños. Ocho centros de acogida prestan servicios de protección a los niños y realizan actividades para ellos; un promedio de 157 niños (el 43% de ellos niñas) participan en estas actividades en cada centro. De los 2.019 niños que recibieron asistencia de los asociados del UNICEF, se repatrió a 43 niños extranjeros (36 sudaneses y 7 ugandeses) durante el período que abarca el informe (1 niño en 2008, 21 en 2009, 4 en 2010 y 12 en 2011).

50. La MONUSCO también tiene unos 1.200 efectivos desplegados en el Alto Uelé y el Bajo Uelé con el fin de proteger a los civiles, incluidos los niños, en esos dos distritos. A tal fin, la MONUSCO llevó a cabo operaciones específicas que implicaban el establecimiento de bases de operaciones de avanzada desde las que realizó patrullas diurnas y nocturnas y una serie de actividades adicionales de protección, incluida la escolta de agricultores a los mercados y de regreso a sus tierras. Asimismo, las unidades de ingeniería militar rehabilitan las carreteras para abrir ejes clave que permitan prestar asistencia humanitaria, como las carreteras de Dungu a Faradje y de Dungu a Duru. Además, la MONUSCO alienta a los combatientes del LRA a desertar y acogerse al programa de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración de la Misión, entre otras cosas mediante la producción de octavillas en los idiomas locales para su distribución en las zonas afectadas y la prestación de apoyo para que las emisoras de radio alienten las deserciones, incluidas las de los niños.

3. República Centroafricana

51. Del mes de julio de 2009 al mes de febrero de 2012, 27 niños (7 niños y 20 niñas) congoleños (18), sursudaneses (8) y ugandeses (1) fueron repatriados y se reunieron con sus familias. Los niños fueron previamente acogidos de manera temporal en centros de tránsito gestionados por asociados del UNICEF en Bangui, donde recibieron atención médica y educación y se localizó a sus familiares, lo que permitió su repatriación y la reunificación con sus familias. El UNICEF, a través de su organización no gubernamental asociada, llevó a cabo actividades de apoyo psicosocial y en materia de violencia por razón de género dirigidas a 1.300 niños vulnerables afectados por las actividades del LRA en Rafaï. Durante el período que abarca el informe un total de 2.689 niños (990 niñas y 1.699 niños) recibieron material escolar en Rafaï y Bangassou. El UNICEF comenzó a colaborar con una organización no gubernamental en un proyecto similar en Obo, Zémio y Mboki, en la prefectura del Alto Mbomou. La organización no gubernamental asociada prestó atención psicológica y asistencia psicosocial a 38 niños (23 niñas y 15 niños). De los 38 niños que se beneficiaron de los programas de la organización no gubernamental, 16 recibieron apoyo psicológico individualizado, además de otra asistencia colectiva y de alcance comunitario.

4. Sudán del Sur

52. Durante el período que abarca el informe, 222 niños y jóvenes (116 niños y 106 niñas de edades comprendidas entre los 9 y los 17 años en el momento de su secuestro) se desvincularon del LRA. De esos niños, 123 (32 niñas y 91 niños), entre ellos 32 ugandeses, 84 congoleños y 7 centroafricanos, se reunieron con sus familias o cuidadores, mientras que los 89 restantes eran niños de origen sursudanés que se reunieron con sus familias en los estados de Ecuatoria Occidental, Oriental y Central. Por ejemplo, de los 10 niños que se desvincularon del LRA en febrero de 2011, 5 niñas y 2 niños de edades comprendidas entre los 12 y los 16 años resultaron ser congoleños y fueron repatriados posteriormente a la República Democrática del Congo. Los otros tres niños, de origen sursudanés, lograron reunirse con sus familias en Sudán del Sur. En 2011, 56 niños sursudaneses y congoleños recibieron asistencia en el centro de tránsito para la protección de niños de Yambio. La reintegración de los niños que han sido secuestrados se enfrenta al problema de la estigmatización. Las visitas de seguimiento realizadas por el

Ministerio de Desarrollo Social y por organizaciones no gubernamentales a niños previamente vinculados al LRA han puesto de manifiesto que algunos niños congoleños regresaron a Sudán del Sur incluso después de haberse reunido con sus familias en la República Democrática del Congo. En mayo de 2011, ocho niños de edades comprendidas entre los 11 y los 17 años y tres niñas de 15, 17 y 18 años de edad regresaron al condado de Ezo (estado de Ecuatoria Occidental), donde fueron acogidos por familias congoleñas en el campamento de refugiados.

C. Actividades de promoción y prevención

1. Uganda

53. En noviembre de 2009, el Departamento de Derechos Humanos de las UPDF y el organismo responsable del retorno y la reintegración en el norte de Uganda organizaron un curso de capacitación sobre los derechos y la protección de los niños en las situaciones de conflicto armado en el contexto del retorno y la reintegración y de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Asistieron al curso 60 oficiales de las UPDF, a los que se instruyó sobre los principales instrumentos jurídicos relativos a los derechos y la protección de los niños con el fin de aclarar las responsabilidades y obligaciones hacia los niños que les incumbían con arreglo a esas normas. El curso también versó sobre las directrices del Gobierno que prohíben el reclutamiento de niños y sobre los procedimientos disciplinarios y penales y los procedimientos para el trato que debe dispensarse a los niños que se desvinculan del LRA.

54. En 2012, las UPDF solicitaron que las Naciones Unidas prestaran apoyo continuo para la puesta en marcha de los procedimientos operativos estándar.

2. República Democrática del Congo

55. En noviembre de 2010, el Grupo de Trabajo sobre la protección de los niños organizó un curso de capacitación en Dungu para 64 oficiales de las FARDC desplegados en el Alto Uelé y el Bajo Uelé. Al término del curso, los oficiales de las FARDC que participaron en él firmaron un “acto de compromiso” por el que se comprometieron a contribuir activamente al respeto de los derechos humanos y de los niños y a la protección de los niños y a cooperar con los agentes humanitarios. En febrero de 2011, las instancias de protección de los niños organizaron un curso de capacitación sobre el seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños, con arreglo a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, dirigido a los asociados de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) encargados de vigilar el respeto de esos derechos en el Alto Uelé y el Bajo Uelé. En julio de 2011 se organizó otro curso de capacitación sobre el mecanismo de seguimiento y presentación de informes previsto en la resolución dirigido a los miembros de los grupos temáticos sobre educación y protección.

56. Las instancias de protección de los niños también realizaron diversas actividades de promoción con oficiales de las FARDC y las UPDF con miras a la liberación de los niños que hayan escapado del LRA, a fin de recordar a las FARDC su compromiso de no utilizar niños para recabar información sobre el LRA y de entregar a los niños a las instancias de protección pertinentes. Asimismo, en junio de 2011 se estableció un “foro de promoción” con las FARDC, con la participación de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el ACNUDH, la

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Sección de Protección de los Niños de la MONUSCO, para debatir los casos de violaciones de los derechos humanos y de los niños cometidas por las FARDC, incluidos los derechos de los niños que han escapado del LRA.

57. Se reforzaron los mecanismos de prevención de base comunitaria en ocho localidades del Alto Uelé y el Bajo Uelé. En cada localidad se identificó y prestó apoyo a un comité de protección de los niños de base comunitaria. Se está prestando apoyo a 52 trabajadores de nueve organizaciones no gubernamentales locales para la detección de casos de protección de niños, la inmediata remisión de esos casos y el fortalecimiento del entorno de protección de los niños. Se han realizado actividades de sensibilización para mejorar la protección de los niños que han llegado a más de 52.000 personas. En octubre de 2010, en un taller que contó con 22 representantes de instituciones estatales entre sus 47 participantes, entre ellos administradores de escuelas, se elaboró y firmó una lista de compromisos para la protección de los niños en Dungu.

3. República Centroafricana

58. En diciembre de 2010, el UNICEF organizó un curso de formación de formadores para 25 oficiales de las fuerzas de defensa y seguridad (Fuerzas Armadas Centroafricanas (FACA) y policía) sobre los derechos y la protección de los niños antes, durante y después de los conflictos armados.

59. El 2 de agosto de 2011, el UNICEF organizó un curso de capacitación en Zémio para miembros de la sociedad civil, representantes locales del Gobierno, líderes religiosos y fuerzas de seguridad (FACA y gendarmería) sobre las seis violaciones graves de los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado y sobre el mecanismo de seguimiento y presentación de informes. Se hizo hincapié en el principio de confidencialidad.

60. El 25 de agosto de 2011, el equipo del mecanismo de seguimiento y presentación de informes del UNICEF organizó un curso de capacitación sobre las seis violaciones graves de los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado y sobre el código de conducta de los militares en la base de las UPDF en Obo. Asistieron al curso 40 soldados de las UPDF, el secretario general de la oficina del alcalde y un funcionario de una organización no gubernamental nacional en representación de la sociedad civil.

4. Sudán del Sur

61. El 29 de junio de 2011, el UNICEF apoyó la impartición de capacitación sobre el mecanismo de seguimiento y presentación de informes a 21 asociados para la protección de los niños en Yambio. Dicha capacitación ha mejorado el seguimiento de las violaciones en las zonas afectadas por las actividades del LRA. Además, los centros de coordinación de las Naciones Unidas sobre el LRA en Sudán del Sur facilitaron una reunión sobre los procedimientos operativos estándar entre distintas partes interesadas en la protección de los niños y las UPDF en el estado de Ecuatoria Occidental. En agosto de 2011, varios miembros del Grupo de Trabajo sobre la protección de los niños en ese estado celebraron una reunión con el alto mando de las UPDF en Nzara en la que examinaron y revisaron el Plan operacional para Sudán del Sur acordado en la reunión de octubre de 2009 en Nairobi y

establecieron un proceso para el intercambio de información y procedimientos comunes con las UPDF para la repatriación o entrega de niños vinculados al LRA.

62. El Gobierno de Sudán del Sur, bajo el liderazgo de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur, con el apoyo de las Naciones Unidas y en colaboración con el Ministerio de Defensa y otros ministerios competentes, ha elaborado una nueva política y estrategia de desarme, desmovilización y reintegración para un período de seis años (2012-2017). El documento normativo, que se presentó oficialmente en agosto de 2011, incorpora disposiciones en materia de apoyo específico a excombatientes, incluidos los niños en territorio extranjero, como los niños secuestrados por el LRA. Se trata de una medida positiva, ya que el anterior marco gubernamental de desarme, desmovilización y reintegración excluía por completo el apoyo a la liberación y reintegración de excombatientes del LRA.

V. Observaciones y recomendaciones

63. Me preocupa profundamente que el LRA siga cometiendo graves violaciones de los derechos de los niños, nueve años después de su inclusión en mi informe anual sobre los niños y los conflictos armados. El LRA sigue representando una importante amenaza no solo para los niños, sino también para la población civil en general, y ha obligado a 45.000 personas de la región a abandonar sus hogares. Aunque el número de niños que han muerto o sufrido mutilaciones en 2010-2011 debido a las actividades del LRA parece haber disminuido en comparación con años anteriores, los casos de secuestro y reclutamiento forzoso de niños que se siguen produciendo, así como las prácticas sistemáticas de violación y explotación sexual de las niñas en cautiverio, son atroces e inaceptables.

64. Debe hacerse todo lo posible por poner fin a estas violaciones de derechos. En ese sentido, considero hechos alentadores tanto la renovada atención que la comunidad internacional está prestando a la cuestión del LRA como el desarrollo de un enfoque multidimensional y coordinado para hacer frente a la amenaza que supone ese grupo armado, que se manifiestan en medidas como el establecimiento de la iniciativa de cooperación regional de la Unión Africana y la elaboración de una estrategia regional conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana, según se solicitó en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 14 de noviembre de 2011 (S/PRST/2011/21).

65. Al elaborar y aplicar la estrategia regional para hacer frente a la amenaza y los efectos de las actividades del LRA, aliento a las instancias civiles y militares a que tengan en cuenta una serie de consideraciones. En primer lugar, todas las iniciativas militares para hacer frente al LRA, incluidas las de las fuerzas de seguridad regionales y el equipo de tareas regional de la Unión Africana, deben situar en un primer plano la protección de los civiles y el cumplimiento del derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados. En la medida de lo posible, la participación de los niños vinculados al LRA en actividades no bélicas debería tenerse en cuenta en el concepto de operaciones y en las normas de intervención de las instancias militares, a fin de asegurar el cumplimiento del principio de distinción.

66. En segundo lugar, hay que aprovechar e impulsar los avances logrados por las UPDF en el establecimiento de los procedimientos operativos estándar para la

recepción y entrega de niños del LRA a las instancias civiles de protección de los niños. En este sentido, aliento a las FACA, las FARDC y el SPLA, tanto a nivel nacional como en el marco del equipo de tareas regional de la Unión Africana, a aprobar y aplicar procedimientos de entrega similares en sus operaciones. También aliento a las UPDF a asegurar la plena aplicación de los procedimientos operativos estándar existentes, incluidas las disposiciones relativas a la obtención de información por las UPDF de los niños que se han desvinculado del LRA. A tal fin, las instancias de protección de los niños de las Naciones Unidas están preparadas para prestar amplia capacitación previa al despliegue en materia de protección de los niños a todas las unidades militares que participen en las operaciones contra el LRA. Aliento al equipo de tareas regional de la Unión Africana a contratar un asesor de protección de menores y desplegarlo en Yambio para velar por que las cuestiones relativas a la protección de los niños se incorporen adecuadamente en las actividades del equipo de tareas.

67. En tercer lugar, deben hacerse más esfuerzos para combatir la impunidad de los miembros del LRA que cometen graves violaciones de los derechos de los niños. Aunque la Ley de Amnistía de Uganda ha contribuido a que miles de niños reclutados a la fuerza por el LRA se desvinculen de este grupo armado, me hago eco de las preocupaciones expresadas por el Comité de los Derechos del Niño en sus observaciones finales sobre Uganda (CRC/C/OPAC/UGA/CO/1) en el sentido de que el criterio para conceder la amnistía no se ajusta a las obligaciones jurídicas internacionales del Estado parte (Uganda), sobre todo las contraídas en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Insto a Uganda, así como a los demás Estados de la región, a que velen por armonizar sus respectivos códigos penales con las obligaciones jurídicas internacionales en materia de rendición de cuentas por violaciones graves de los derechos de los niños, en particular las derivadas del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

68. En el marco de las actividades regionales destinadas a alentar las deserciones del LRA, debe lograrse un equilibrio entre los incentivos ofrecidos a los niños y adultos para que abandonen el grupo armado, por un lado, y el objetivo de que se haga justicia, por otro. A este respecto, no soy partidario de que se aprueben leyes de amnistía explícitas en detrimento de la rendición de cuentas por la comisión de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

69. En cuarto lugar, la estrategia regional para hacer frente a la amenaza del LRA no puede tener éxito si no cuenta con los recursos adecuados. Aliento a los donantes a que presten apoyo a los servicios destinados a facilitar la reintegración a largo plazo de los niños que se han desvinculado del LRA, en consonancia con los Principios de París. Aunque se están realizando actividades en ese sentido, pueden hacerse más esfuerzos para identificar, a nivel comunitario, a los niños que han logrado escapar del LRA y para que se les preste el apoyo adecuado. Los prestadores de servicios han puesto de relieve la especial necesidad de que el apoyo a la reintegración tenga como objetivo específico la aceptación por la comunidad de los niños previamente vinculados al LRA, a los que con frecuencia se estigmatiza. También se necesitaría el apoyo de los donantes para lograr que la asistencia para la reintegración tenga una cobertura geográfica más amplia en toda la región afectada por las actividades del LRA, en particular en el sudeste de la República Centroafricana y en el distrito del Bajo Uelé, en la zona nororiental de la República Democrática del Congo.

70. También me preocupan los efectos indirectos de las actividades del LRA. Cabe mencionar dos efectos de esa índole. La escasa presencia de las fuerzas de seguridad del Estado en la región fronteriza ha contribuido a la creación de grupos de autodefensa en la República Centroafricana y en Sudán del Sur. Estos grupos armados no regulados son los presuntos responsables de abusos contra la comunidad y, en el caso de la República Centroafricana, se cree que cuentan con niños entre sus filas. Por otro lado, el grupo étnico mbororo, dedicado al pastoreo (también conocido como fulani o peul), que está presente en la zona de operaciones del LRA, se ha vuelto vulnerable no solo a los ataques del LRA (como ponen de manifiesto los casos de secuestro descritos en el presente informe), sino también a la estigmatización de otros grupos étnicos de la región, que suponen que están vinculados al LRA debido a su modo de vida nómada. Insto a los Estados afectados a que amplíen el estado de derecho a las zonas afectadas por las actividades del LRA y aliento a los donantes a que presten apoyo a esas iniciativas, entre otras cosas mediante actividades de consolidación de la paz a largo plazo.

71. Aliento al Consejo de Seguridad a que siga ocupándose, en el marco de su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, de los efectos de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor sobre los niños y, en ese sentido, recomiendo que el Grupo de Trabajo siga recibiendo informes sobre la situación de los niños afectados por las actividades del LRA hasta que este deje de representar una amenaza.

72. Por último, deseo expresar mi especial reconocimiento a los oficiales de protección de menores del UNICEF y de las misiones de las Naciones Unidas en la región, gracias a cuyos esfuerzos en materia de promoción, seguimiento, presentación de informes y respuesta se ha podido prestar apoyo y asistencia sostenidos tanto a los niños vinculados al LRA como a los que se han desvinculado de ese grupo armado.